

Ordenan instalar grupos de transición

IVÁN SOSA

El Gobierno de la Ciudad ordenó ayer la instalación de Comisiones de Transición en todas las alcaldías para entregar y recibir la Administración a los nuevos gobernantes.

“Una vez que el Titular de la Alcaldía electo reciba su constancia de mayoría por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se deberá integrar la Comisión de Transición”, expone el acuerdo.

Dentro de la información o los bienes que deberá incluir en el proceso están programas, proyectos, presupuestos, recursos humanos, materiales y financieros, inmuebles, ingresos y egresos de centros generadores, obras públicas, adquisiciones, así como todos aquellos asuntos relevantes y de trámite urgente.

“Para tal efecto, el Titular de la Alcaldía electo deberá designar a cuatro personas que integrarán la Comisión Receptora y comunicar por escrito al Titular de la Alcaldía en funciones, los nombres, domicilios, correos electrónicos y números telefónicos de contacto de dichas personas para recibir notificaciones”, indica el acuerdo presentado en la Gaceta Oficial de Ciudad de México.

Para el desarrollo de los trabajos, los titulares de las Alcaldías en funciones asignarán una oficina dotada de mobiliario y equipo, que sea parte del activo de la Administración.

Así, se busca evitar el incremento en el gasto de re-

ursos para que los integrantes de la Comisión de Entrega y Comisión Receptora realicen los trabajos conducentes, menciona.

El domingo 6, en una elección que sobresalió por la alta participación ciudadana, se renovaron titulares de las 16 alcaldías. El 1 de octubre deberán tomar posesión, tanto los que repetirán en el cargo por la vía de la reelección, como los que llegan por primera vez.



Instalarán alcaldías comisiones de transición

Morena perdió terreno en las últimas elecciones de la CDMX. Foto: Alfredo Moreno Espinosa

<https://www.reforma.com/instalaran-alcaldias-comisiones-de-transicion/ar2201530?v=2>

Iván Sosa

Cd. de México (12 junio 2021).- Comisiones de transición deberán ser instaladas en las alcaldías para entregar y recibir la administración, ordenó el Gobierno de la Ciudad en la Gaceta Oficial de Ciudad de México.

"Una vez que el Titular de la Alcaldía electo reciba su constancia de mayoría por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se deberá integrar la Comisión de Transición", expone el acuerdo.

Estará conformada por la Comisión de Entrega y la Comisión Receptora.

"Para tal efecto, el Titular de la Alcaldía electo, deberá designar a cuatro personas que integrarán la Comisión Receptora y comunicar por escrito al Titular de la Alcaldía en funciones, los nombres, domicilios, correos electrónicos y números telefónicos de contacto de dichas personas para recibir notificaciones", indica,

Para el desarrollo de los trabajos, los titulares de las Alcaldías en funciones asignarán una oficina dotada de mobiliario y equipo, que sea parte del activo fijo de la Alcaldía, a efecto de evitar el incremento en el gasto de recursos por dichos conceptos, para que los integrantes de la Comisión de Entrega y Comisión Receptora realicen los trabajos conducentes, detalla.